

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47428 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Que en el procedimiento concursal abreviado número 0000149 /2010, referente al concursado se ha dictado en fecha 4/12/2013 Auto en virtud del cual se acuerda:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, de los concursados don Nicolás Romero Rodríguez y doña Macarena de Alarcos Morales Arroyo.

2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

3. Se convoca Junta de acreedores que una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, se celebrará el día 18 de marzo de 2014, las 10:30 horas, en la sala de vistas n.º 3 de los Juzgados de Ciudad Real.

4. Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130069234-1